



CONSEJO NACIONAL DE EDUCACIÓN SUPERIOR
Creado por Ley Nro. 4995/13 "De Educación Superior"

RESOLUCIÓN N° 255. /2016

"POR LA CUAL SE APRUEBA LA HABILITACIÓN DEL PROGRAMA DE MAESTRÍA EN DERECHO CIVIL Y PROCESAL CIVIL DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA INTERCONTINENTAL - FILIAL CAACUPÉ"

Asunción 27 de mayo de 2016

VISTA: La nota de fecha 09 de Febrero de 2016 presentada por la Universidad Tecnológica Intercontinental, con Expediente CONES. N° 283/16, en la que solicita la Habilitación del Programa de "**Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil**", correspondiente a la Filial-Caacupé.

CONSIDERANDO:

La Ley N° 4995/2013, "DE EDUCACIÓN SUPERIOR" establece en su Artículo N° 32: "La apertura de una Filial, o de una nueva Carrera o Programas de Postgrado deberá ser autorizada por el Consejo Nacional de Educación Superior. Las Filiales de las Universidades deben cumplir los requisitos fundamentales exigidos a las respectivas Sedes Centrales, para que se pueda autorizar su funcionamiento."

El Informe Final N° 169/16 de la Asesoría Académica con Expediente CONES N° 1417/16, firmado por la Mag. María Teresa Gaona y la Dra. Inés López de Sugastti, miembro del Comité Académico, que cita los informes favorables: Académico, Recursos Humanos e Infraestructura.

POR LO TANTO EL CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION SUPERIOR(CONES), EN SU SESIÓN DE FECHA 27 DE MAYO DE 2016, POR MAYORIA DE SUS MIEMBROS PRESENTES Y EN USO DE SUS ATRIBUCIONES;

RESUELVE:

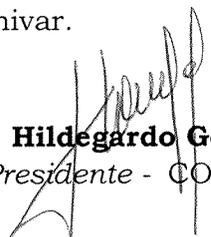
Art. 1°.- APROBAR la Habilitación del Programa de "**Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil**" correspondiente a la Universidad Tecnológica Intercontinental- Filial Caacupé, conforme al siguiente detalle:

Universidad	Facultad	Programa	Sede	Modalidad	Titulo Otorgado	Duración	
						Meses	Horas
Tecnológica Intercontinental	Postgrado	Maestría en Derecho Civil y Procesal Civil	Filial/Caacupé	Presencial	Magíster en Derecho Civil y Procesal Civil	24	720

Art. 2°.- COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.


Dra. Inés López de Sugastti
Secretaria Interina - CONES




Prof. Ing. Hildegardo González Irala
Presidente - CONES